



CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VICUÑA

ACTA DE LA XIX REUNIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ADMINISTRADORA DEL CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VICUÑA

A las 09:30 horas del día 22 de agosto del año 2017 en el Centro de Convenciones Cusco (Palacio Municipal, Plaza Cusipata/Regocijo s/n, Centro Histórico) de la ciudad del Cusco, Perú, se dio inicio a la XIX Reunión Técnica de la Comisión Técnico – Administradora del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, en cumplimiento a la agenda de actividades programada que, en anexo 1 forma parte de la presente Acta, la cual fue concertada por los países Partes del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña suscrito en la ciudad de Lima en fecha 20 de diciembre de 1979.

Como inicio de la reunión, el Ing. Elvio Quispe Calderón, Especialista de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cusco, dio la bienvenida a los asistentes agradeciendo su asistencia. Asimismo, el evento fue inaugurado por el Ing. Walter Nalvarte Armas, Director General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, quien explico los temas a desarrollarse en la presente reunión y la importancia de estos, a su vez expresó los mayores éxitos en el desarrollo de la misma. Por otra parte, la M.V. Jessica Gálvez – Durand Besnard, Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR agradeció la participación de las delegaciones y de las Autoridades Administrativas CITES, asimismo resaltó la importancia de la reunión en cuestión.

Por otra parte el señor Benito A. González, Presidente del Grupo de Especialistas en Camélidos Sudamericanos Silvestres - GECS de la UICN, hizo una reseña sobre el señor Hernán Torres Santibáñez, fallecido recientemente, quién fue un conservacionista dedicado a trabajar con la vicuña, en su país y fuera de él desde el año 1973, quién además fue parte del Punto Focal Chile del Convenio de la Vicuña y miembro del GECS, siendo Presidente de dicho Grupo en dos periodos; asimismo ha contribuido en otras acciones importantes en favor de la vicuña.

A continuación, conforme se detalla, en cumplimiento a la agenda prevista se dio inicio a las respectivas ponencias, las cuales estuvieron referidas a los procesos de comercialización y dificultades en los procesos de negociación de la fibra de vicuña, valor agregado, trazabilidad, así como el uso de la Marcas VICUÑA [PAÍS DE ORIGEN] y VICUÑA [PAÍS DE ORIGEN] – ARTESANÍA; todo ello de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 371/2015:

- Se desarrolló la ponencia presentada por el Sr. Daniel Ramadori, Coordinador de la Autoridad Administrativa CITES Argentina, en la cual expuso el marco normativo sobre la regulación de la vicuña en Argentina; asimismo abordó el tema



CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VICUÑA

referido al comercio de productos de vicuña y planteo una propuesta, a ser implementada en su País, referida al empleo de una etiqueta a ser colocada en los productos artesanales que sean comercializados y elaborados por artesanos. Además precisó que dicha etiqueta reemplazaría al trámite del Permiso CITES. En lo que respecta a la Marca Vicuña, señaló el procedimiento a seguir para el uso de la misma y que dicho procedimiento aún se encuentra siendo revisado; sin embargo, expresó que la marca sería otorgada a través de un convenio y que por cada permiso de exportación a otorgarse previamente se requiere contar con una autorización de la marca.

- Posterior a ello, se llevó a cabo la ponencia efectuada por el Ing. Jorge Laura, Profesional en fauna de vida silvestre del Ministerio del Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia, quién expuso sobre los procesos de comercialización en su País, además señaló que no se cuenta con un proceso consolidado y se tiene experiencias piloto de valor agregado industrial como artesanal de la fibra de vicuña. Respecto a la trazabilidad de la fibra de vicuña, indicó que está se aprecia en los procesos de captura, esquila, acopio y comercialización. Además manifestó, que el bajo precio de la fibra de vicuña no resulta atractivo para el aprovechamiento para las comunidades manejadoras de vicuñas y no se cuentan con estudios de rentabilidad del aprovechamiento de la fibra de vicuña. En cuanto al uso de la marca, señaló que su País en el 2016 registró las Marcas Vicuña Bolivia y Vicuña Bolivia - Artesanía ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI. Finalmente Bolivia pone a consideración de los países signatarios del convenio, que además de la marca, se considere la utilización de la "Denominación de origen Vicuña – País de Origen" a fin de contar con una mejor trazabilidad de la fibra de vicuña.

Asimismo, se tuvo la ponencia efectuada por el Sr. Carlos Nassar, Jefe del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas Región Arica y Parinacota CONAF de la República de Chile, quién expuso sobre la legislación específica que regula el aprovechamiento de la fibra de vicuña, el volumen de fibra de vicuña obtenida y las modalidades de comercialización que se sigue en su país y la trazabilidad; resaltando además que los precios de venta de fibra han bajado considerablemente. En lo que respecta al registro de la Marca Vicuña en su País, indicó que este trámite aún se encuentra en proceso.

- También se contó con la ponencia efectuada por el Ing. Forestal Marcelo Pino, Director Provincial del Ambiente en Chimborazo de la República de Ecuador, quien dio cuenta del desarrollo de las actividades de conservación de la vicuña establecidas en la legislación emitida por su país. Además resaltó el fortalecimiento de capacidades realizado con asesoramiento especializado y asistencia técnica externa, la realización de capturas con fines de investigación, la proyección de beneficios económicos por la comercialización de fibra de vicuña. Finalmente realiza una invitación al Primer Chacchu a realizarse en Ecuador, el mismo que se llevará a cabo el 6 de septiembre del presente año.

CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VICUÑA

- De igual manera, se contó con la ponencia a cargo de la Ing. Karina Santti Sánchez, Especialista de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR de la República del Perú, quien expuso sobre el marco normativo que regula el aprovechamiento de la fibra de vicuña, mostrando los volúmenes de fibra de vicuña obtenidos en los operativos de captura y esquila y de exportación en los últimos diez años. Asimismo, explicó los procesos de comercialización de la fibra de vicuña que se vienen realizando tanto en el mercado nacional como internacional y que la generación de valor agregado en el Perú se realiza hasta la confección de telas y prendas. A su vez, explicó el procedimiento a seguir para la obtención de la Marca Vicuña Perú y Vicuña Perú - Artesanía en el País y dio cuenta de las acciones adoptadas por el Estado Peruano a fin de verificar la trazabilidad de la fibra de vicuña y sus productos.
- Acto seguido, se tuvo la ponencia efectuada por el Ing. Gustavo Lozada Sotomayor, Gerente de Desarrollo de Nuevos Productos de la empresa peruana INCALPACA TPX S.A, quien explicó los diversos procesos de transformación que sigue la fibra de vicuña en el Perú. De igual manera dio a conocer los procesos de supervisión que realiza el SERFOR durante el proceso productivo de la fibra de vicuña en su empresa, así como el empleo de la marca Vicuña Perú en las prendas que confecciona su representada.
- Luego se contó con la ponencia efectuada por el Sr. Eliphaz Coeli, representante de la empresa italiana LORO PIANA S.P.A., quien al igual que empresa INCALPACA TPX S.A. explicó el proceso de transformación que sigue su empresa, respecto de la fibra de vicuña y los productos que elaboran en el exterior. Asimismo manifestó el peligro que significa el ingreso de fibra ilegal al proceso de manufacturación y venta de prendas finas.
- Por otra parte, se tuvo la ponencia efectuada por la M.V. Jessica Gálvez – Durand Besnard, Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, quien tuvo a su cargo el tema de la nueva anotación de la vicuña ante la CITES referida al uso de la Marca, la cual fue aprobada por la 17° Conferencia de las Partes en la CITES (Johanesburgo 24 de septiembre - 4 de octubre del 2016). Asimismo explicó los beneficios que trae consigo dicha anotación.
- Finalmente, como última ponencia, se tuvo la participación del Sr. Jeffrey P. Jorgenson Ph. D., representante de U.S. Fish and Wildlife Service y Autoridad Científica CITES de los Estados Unidos, la cual se encontró referida a los Informes presentados por los Países signatarios del Convenio ante dicho País.

CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VICUÑA

Cabe señalar, que durante el desarrollo de la presente reunión los representantes de diferentes organizaciones de los países integrantes del Convenio, de acuerdo al listado general de participantes, manifestaron sus opiniones y dieron cuenta de sus experiencias respecto a la comercialización de la fibra de vicuña y el uso de las Marcas VICUÑA [PAÍS DE ORIGEN] y VICUÑA [PAÍS DE ORIGEN] – ARTESANÍA.

Asimismo, como una cortesía por parte de empresa INCALPACA TPX S.A. realizaron una exhibición de prendas elaboradas con fibra de vicuña, a través de una de sus marca KUNA.

Finalmente, y en consideración a los temas que fueron materia de la reunión, los participantes convienen en establecer las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1.- CONCLUSIONES

En cuanto al tema de la Comercialización:

- Preocupación de los países miembros del Convenio por el impacto que genera la baja del precio de la fibra de vicuña y la concentración del mercado en pocas empresas, sobre la conservación y sustentabilidad del uso de la especie.
- Falta de estudios económicos de la cadena de valor, desde los costos de producción hasta la venta de productos finales.

Respecto al Uso de la Marca VICUÑA

- No todos los países signatarios han implementado el uso de la marca vicuña.
- Existe desconocimiento por parte de los países importadores, respecto al procedimiento para el uso de la marca vicuña.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 51/86 referida al registro de la marca vicuña internacionalmente, no ha podido ser cumplido por los países signatarios.
- En la COP17 de la CITES (Johannesburgo, Setiembre-octubre 2016), se aprobó una nueva anotación referente al listado de la vicuña en el Apéndice II de dicha Convención, la cual establece disposiciones para el uso de la marca vicuña país de origen al interior de los países de origen, así como para los países de destino que quieran hacer uso de la misma.

2.- RECOMENDACIONES

Respecto al tema de la comercialización:

- Evaluar la factibilidad de la propuesta presentada por Argentina, referida al uso de una etiqueta para el caso de las artesanías que sean vendidas a los turistas, en reemplazo del permiso de exportación CITES otorgado en dicho país.
- Promover que las comunidades se asocien, a nivel de cada país signatario, a fin que puedan alcanzar mejores beneficios económicos en las actividades de aprovechamiento sostenible de la fibra de la vicuña.



CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VICUÑA

- Realizar por parte de cada uno de los países signatarios estudios económicos de la cadena de valor, de acuerdo a las posibilidades con que cuente cada país.
- Mejorar el control y la trazabilidad de los productos por parte de los países integrantes del Convenio.

Sobre el uso de la marca vicuña:

- Generar una red de colaboración e intercambio de información y experiencias, en el marco del Convenio, para el beneficio de los países signatarios que aún no han implementado el uso de la expresión, marca o logotipo vicuña país de origen y vicuña país de origen artesanía, según la anotación aprobada en la Cop 17 CITES (Johannesburgo, 2016).
- Los países que ya establecieron o establezcan a futuro el procedimiento para el uso de las expresiones, marcas o logotipos vicuña país de origen y vicuña país de origen artesanía, comunicarán a la Secretaria CITES dicha información para que esta por medio de una Notificación la difunda a las Partes en la CITES.
- Conformar un grupo de trabajo para la evaluación de lo dispuesto en la Resolución N° 51/86, debiendo presentar los resultados obtenidos a los miembros del Convenio.
- La secretaria pro tempore reiterará oficialmente la solicitud de información al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (United States Fish and Wildlife Service – USFWS), referida al uso y manejo de “Paco-vicuña”.
- Tratar los temas de caza furtiva y sarna que afectan los niveles de producción de la fibra de vicuña, en la XXXIII Reunión Ordinaria del Convenio.
- Brindar apoyo a Ecuador en los temas relacionados a la comercialización de la fibra de vicuña.

Finalmente, se agradece a la Unión Europea por el apoyo brindado en el financiamiento otorgado para el desarrollo de la presente reunión y que también hizo posible la participación del Sr. Marco Ciambelli, representante de la Autoridad Administrativa CITES de Francia, a través de la organización The Environmental Technical Assistance and Information Exchange Facility – TAIEF.

Asimismo agradecer la participación del Sr. Obdulio Menghi, Presidente de la Fundación de Biodiversidad de Argentina, del Sr. Jeffrey P. Jorgenson Ph. D., representante de U.S. Fish and Wildlife Service y Autoridad Científica CITES de los Estados Unidos y el Sr. Roger Turnell, Agente Especial del U.S. Fish and Wildlife Service. De igual manera, agradecemos la participación del Sr. Benito A. González, Presidente del GECS de la UICN.

Reafirmo
el compromiso
de los gobiernos
peruano
argentino

CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VICUÑA



Siendo las 21:00 horas, se dio por finalizada la reunión procediendo los participantes a suscribir la presente acta.

W. Velasco
Walter Velasco
SERFOR

Jessica Galvez Durand
Jessica Galvez Durand Bonard
SERFOR

Domingo Hoos R.
DOMINGO HOOS R.
Miembro H. CONVENCIO

Oscar Rog Ferrand
OSCAR ROGA FERRAND
M R F E.

Victoria Basso
Victoria Basso
CAMS
Argentina

Jorge Lora Camacho
Jorge Lora Camacho
MMA y A-VM BCC DGF.
DGBAP

Giovanna Rocabado
Giovanna Rocabado
HMA y A-VM BCC DGF
DGBAP.

Carlos Sanchez Pajó
Carlos Sanchez Pajó
SERVAMP

Jessica Galvez Durand
JESSICA GALVEZ DURAND
SERFOR - PERU

Benito A. Gonzalez
Benito A. Gonzalez
Presidente GECS (CSE/UICN)

Obdulio Menzhi
Obdulio Menzhi
Fundación
Biodiversidad

Leonel Driantana Sangu
Leonel Driantana Sangu
Pto. Focal - Chile.
Dario Camata
Dario Camata
Stia. Bancaria
ACOFIV
Rene Pava Bacolla
Rene Pava Bacolla
PRESIDENTE
ACOFIV-BOLIVIA

Marcelo Pino
Marcelo Pino
Punto Focal Vicuña Ecuador
Ministerio del Ambiente
del Ecuador.
Karina Santis
KARINA SANTIS
SERFOR

Percy Avalos Ortiz
Percy Avalos Ortiz
MINAGRA
Polino f. de Anzuino
Polino f. de Anzuino
Presidente
COPU.I
Argentina

Santiago Baccero
SANTIAGO BACCERO
ARGENTINA

A. Luis Biancucci
A. Luis Biancucci
Sec. Biodiversidad
Jusuy, Argentina

Marco Ciampelli
Marco Ciampelli
AA CEFES PR
Gabriela Liancas
GABRIELA LIANCAS

Edmundo Hainzi
Edmundo Hainzi
GROUPO I
SERFOR - PERU

Blanca Huínez
Blanca Huínez
Argentina
Directora Biodiversidad

Blg. Karina Espinosa
Blg. Karina Espinosa
Lima
Especialista SERFOR - PERU

MARISA ENRI
MARISA ENRI
SERFOR
-Peru



Convenio de la Vicuña

XIX Reunión Técnica de la Comisión Técnico - Administradora del Convenio de la Vicuña

"Comercialización de la Fibra de Vicuña y uso de la Marca Vicuña [País de origen] y Vicuña [País de origen] - Artesanía"

Lugar: Centro de Convenciones Cusco

PROGRAMA

Martes, 22 de agosto de 2017



- 08:30 Inscripción de participantes
- 09:00 Palabras de bienvenida
- 09:30 Informe de la República de Argentina
Ponencia
- 10:00 Informe del Estado Plurinacional de Bolivia
Ponencia
- 10:30 Café
- 10:45 Informe de la República de Chile
Ponencia
- 11:15 Informe de la República de Ecuador
Ponencia
- 11:45 Informe de la República de Perú
Ponencia
- 12:15 Transformación de la fibra de vicuña en Perú
Ponencia a cargo del Ing. Gustavo Lozada Sotomayor
INCALPACA TPX S.A.
- 12:45 Transformación de la fibra de vicuña en el exterior
Ponencia a cargo de Eliphaz Coeli
Loro Piana S.P.A.
- 13:15 Almuerzo
- 14:30 Aprobación de la modificación de la anotación de vicuña ante la CITES
Ponencia a cargo de M.V. Jessica Gálvez - Durand Besnard
SERFOR
- 15:00 Discusión en base a los logros alcanzados por cada país
- 15:45 Café
- 16:30 Informes para la conservación de la vicuña
Ponencia a cargo de Jeffrey P. Jorgenson, Ph.D.
Autoridad Científica CITES de Estados Unidos
- 16:45 Conclusiones y recomendaciones a presentarse en la reunión ordinaria

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Gustavo', 'Jessica', 'Jeffrey', and others.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be 'Loro Piana' and another that looks like 'Jessica'.]

[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Gustavo', 'Jessica', 'Jeffrey', and others.]